

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ORDEN DE ACEPTACIÓN	☐
Número:	Orden de Compra 109066		de	2023	
Objeto: Adquisición y distribución de dotación escolar contemplada en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019 para las instituciones educativas focalizadas mediante el financiamiento del contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, Mobiliario para comedor y cocina.					Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental
Contratista/Entidad:	Inversiones Guerfor S.A.S.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	31	de	05	de	2023
Fecha de Registro Presupuestal:	11	de	05	de	2023
Fecha de inicio:	26	de	06	de	2023
Fecha Inicial terminación:	25	de	10	de	2023
Valor inicial:	\$ 848.030.916,16				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación /adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación
376676	Adición y Prorroga	N/A	\$ 422.286.819,39	41 días	Se adicionan recursos adicionales, número de sedes a entregar y tiempo en el plazo de ejecución inicial.

Nueva fecha de terminación:	05	de	diciembre	de	2023
Valor total incluidas las adiciones:	\$ 1.270.317.735,55				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco: N/A
--------	-----------	-----	---------	-----	--------------------	------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 848.030.916,16	Pago 1	FJE-1500	22/09/2023	\$ 27.941.115,82	\$ -	\$ 27.941.115,82	2,20%
Valor Adiciones (10)	\$ 422.286.819,39	Pago 2	FJE-1506 NCE-399	28/09/2023	\$ 166.075.473,16	\$ -	\$ 166.075.473,16	13,07%
Valor Reducciones (11)	\$ -	Pago 3	FJE-1525 / NCE-409	24/10/2023	\$ 85.357.717,77	\$ -	\$ 85.357.717,77	6,72%
Valor Total (12)	\$ 1.270.317.735,55	Pago 4	FJE-1534	31/10/2023	\$ 43.469.076,20	\$ -	\$ 43.469.076,20	3,42%
Valor pagado (13)	\$ 1.270.317.735,55	Pago 5	FJE-1540	7/11/2023	\$ 127.555.788,48	\$ -	\$ 127.555.788,48	10,04%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Pago 6	FJE-1561/ NDE-6	29/11/2023	\$ 96.236.502,90	\$ -	\$ 96.236.502,90	7,58%
Valor total ejecutado (15)	\$ 1.270.317.735,55	Pago 7	FJE-1570	29/11/2023	\$ 284.323.698,27	\$ -	\$ 284.323.698,27	22,38%
Valor por ejecutar (16)	\$ 0,00	Pago 8	FJE-1584 / NDE-9	12/12/2023	\$ 17.071.543,56	\$ -	\$ 17.071.543,56	1,34%
		Pago 9	FJE-1589 / NDE-10	14/12/2023	\$ 121.099.665,23	\$ -	\$ 121.099.665,23	9,53%
		Pago 10	FJE-1597	14/12/2023	\$ 273.246.038,35	\$ -	\$ 273.246.038,35	21,51%
		Pago 11	FJE-1601/ NCE-431	20/12/2023	\$ 27.941.115,81	\$ -	\$ 27.941.115,81	2,20%
		TOTALES			\$ 1.270.317.735,55	\$ -	\$ 1.270.317.735,55	100,00%

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
- Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
- Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
- Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
- Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
- Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
- Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
- Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).
- Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
- Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
- %:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

OBSERVACIONES

N/A

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique: por liberar _____ por reintegrar _____ reintegrado _____

Explique a que corresponde el saldo:

N/A

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Fuente de Recursos		MEN Gestión General (22-01-01), MEN Escuelas Industriales e Instituciones Técnicas (22-01-004), Mejoramiento de la Calidad de EPBM (22-01-01-00N), Fortalecimiento del modelo de gestión en diferentes niveles del sistema educativo en Colombia (22-01-01-00P), Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia (22-01-01-00Q).						Total, a liberar	\$ N/A

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ☒ X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES PARAFISCALES

El interventor verificó el cumplimiento por parte de INVERSIONES GUERFOR. de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI X	NO
	Marque con una X	

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos
(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$ N/A
Aportes al sistema de pensiones	\$ N/A

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	APLICA X	NO APLICA
--	-----------------	------------------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.	

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Educación

****Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor verificó el cumplimiento por parte de INVERSIONES GUERFOR S.A.S. de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)

SI X

NO

Marque con una X

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplió con las obligaciones generales	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las I.E beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotación.
		Entrega producto Si <u>X</u> No _____ Ubicación: OC 109066
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Mediante oficio No. 344-0019 del 04 de julio de 2023, la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 le solicitó al proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. las certificaciones exigidas de habilitación de calidad y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras. Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, se mantuvieron las condiciones requeridas de calidad y de certificados de Dotación Escolar, garantizadas por parte de la interventoría. El proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., remitió esta documentación desde el primer mes evaluado. La Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 remitió alcance a la metodología y cronograma mediante oficio No. 344-0053 solicitando la aprobación por parte del Ministerio de Educación. La documentación aportada respecto a esta obligación se encontraba vigente y dentro del repositorio de información de la Interventoría.
		Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 validó las condiciones exigidas de habilitación de calidad

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		sobre la dotación escolar suministrada a las sedes beneficiadas bajo la orden de compra y de igual forma validó la documentación referente a certificados que acreditan la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática utilizada en los procesos de fabricación. La documentación aportada hizo parte del proceso de contratación del acuerdo marco y se encontraba vigente. Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Certificados de habilitación de calidad Obligación 1
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 realizó la validación del documento denominado Cierre de gestión de Registro Único Ambiental Manufacturero Solicitado. Se evidenció que el documento aportado por el proveedor hizo parte del proceso de contratación del Acuerdo Marco y se encontraba vigente. Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Registro Único Ambiental Manufacturero. Obligación 2
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance:100% Descripción del avance: Mediante oficio No. 344-0021 del 04 de julio de 2023, la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 le solicitó a proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. remitir documentación que soportara evidencia de mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor. El proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., durante todo el periodo de ejecución de actividades comprendido entre el 26 de junio y el 05 de diciembre de 2023, mantuvo vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera. La documentación aportada respecto a esta obligación se encontraba vigente y dentro del repositorio de información de la Interventoría. Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 realizó la validación del convenio comercial con el que contaba el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S.;

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Se evidenció que la documentación aportada hizo parte del proceso de contratación del acuerdo marco y se encontraba vigente. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Documento convenio empresa proveedora de madera Obligación 3
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante oficio No. 344-0019 del 04 de julio de 2023 la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 le solicitó al proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. las evidencias documentales que demostraran mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tenía convenio con una empresa forestal extranjera. El proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., remitió respuesta mediante oficio, adjuntando la documentación solicitada el día 14 de julio de 2023, mediante Anexo No. 5; donde presentó el convenio con Madecentro como proveedor de maderas, al ser proveedor nacional no requirió certificación de importación y/o exportación emitida por la ANLA. Durante todo el periodo de ejecución de actividades comprendido entre el 26 de junio y el 05 de diciembre de 2023, el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. mantuvo vigentes la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. La documentación aportada se encontraba vigente y dentro del repositorio de información de la Interventoría, por lo tanto, se cumplió con esta obligación. Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 evidenció que el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., mantuvo actualizada la certificación del convenio para el suministro de materia prima. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificación materia prima Obligación 4
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante oficio No. 344-0019 del 04 de julio de 2023 la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 le solicitó al

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. la documentación que demostrara mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente. Durante todo el periodo de ejecución de actividades comprendido entre el 26 de junio y el 05 de diciembre de 2023, el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. mantuvo actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente. La documentación aportada se encontraba vigente y dentro del repositorio de información de la Interventoría. Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, la interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 realizó la validación del libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente aportado por el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. Se evidenció que el documento hizo parte del proceso de contratación del acuerdo marco, fue actualizado y se encontraba vigente a la fecha de este informe. Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Libro de operaciones actualizado Obligación 5
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante oficio No. 344-0020 del 04 de julio de 2023, la interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 le solicitó al proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. la documentación que evidenciara la remisión a Colombia Compra Eficiente de los certificados que acreditaran la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la oferta dentro de los tiempos señalados en el contrato. El proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2023 radicó la documentación necesaria ante Colombia Compra Eficiente vía PQRS de la cual se obtuvo respuesta satisfactoria el día 06 de septiembre de 2023. El proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. remitió vía correo electrónico dicha respuesta con No. de radicado P20230822014403 de Colombia Compra Eficiente. Durante todo el periodo de ejecución comprendido entre el 26 de junio y el 05 de diciembre de 2023, la documentación aportada se encontró vigente cumpliendo así con la obligación respectiva. Para el presente informe, la interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 revisó y validó la remisión

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación										
		enviada por el proveedor ante Colombia Compra Eficiente de los certificados de calidad suministrados por el contratista, los cuales se encontraban vigentes. Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Radicación ante Colombia Compra Eficiente Obligación 6										
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el periodo de ejecución comprendido entre el 26 de junio y el 05 de diciembre de 2023, el personal técnico de la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 realizó las validaciones de materias primas, muestreos y revisión de dimensiones, especificaciones, acabados y resistencias, de los bienes objeto de la orden de compra, este proceso se documentó mediante las respectivas actas de muestreo. A la fecha, los prototipos se encuentran aprobados. A continuación, se relacionan los muestreos acumulados realizados sobre los elementos de aulas que componen la orden de compra: <table><tr><th>Elementos fabricados</th><th>Muestreos realizados</th><th>% Muestreo</th><th>Elementos rechazados</th><th>% Rechazo</th></tr><tr><td>7507</td><td>557</td><td>7.42%</td><td>320</td><td>4,26%</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde al cumplimiento del procedimiento de aprobación de prototipos de los bienes objeto de la orden de compra, así como muestreo de elementos de cantidad total de ítems fabricados vs cantidad total a fabricar en la Orden de compra. Por lo tanto, se encuentra finalizada la producción y el muestreo de la OC 109066 con un 100% de avance. Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Actas de Materias Primas y Actas de Muestreo Obligación 7	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	7507	557	7.42%	320	4,26%
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo								
7507	557	7.42%	320	4,26%								
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el periodo de ejecución comprendido entre el 26 de junio y el 05 de diciembre 2023; el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., previa revisión del personal técnico de la Interventoría realizó la fabricación de los elementos necesarios para realizar despachos programados. El proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. realizó el 100% de las entregas de la OC 109066. Es así como										

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación								
		realizó la entrega de las 41 Instituciones Educativas que hicieron parte de la orden de compra 109066. <table><tr><th>O.C.</th><th># SEDES A ENTREGAR</th><th># SEDES DESPACHADAS</th><th># SEDES ENTREGADAS</th></tr><tr><td>109066</td><td>41</td><td>41</td><td>41</td></tr></table> El equipo técnico de la interventoría realizó la totalidad de los procesos de validación de los elementos fabricados, procesos de embalaje, despacho y entrega en cada una de las Instituciones Educativas, garantizando de manera integral la distribución de la dotación escolar. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Actas de despacho Obligación 8	O.C.	# SEDES A ENTREGAR	# SEDES DESPACHADAS	# SEDES ENTREGADAS	109066	41	41	41
O.C.	# SEDES A ENTREGAR	# SEDES DESPACHADAS	# SEDES ENTREGADAS							
109066	41	41	41							
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, no se presentaron situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requirieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A								
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., previa aprobación del personal técnico de la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023, cumplió con la ejecución del cronograma de despacho, suministrado el pasado 07 de julio de 2023. De igual manera, el proveedor cumplió con el 100% de las 41 entregas de dotaciones a establecimientos educativos. El personal de coordinación de visitas de la Interventoría realizó el monitoreo constante de los despachos, para verificar su entrega y programó la correspondiente visita de validación. El porcentaje de avance de la obligación corresponde a la cantidad de sedes entregadas (41) por el proveedor del total de sedes beneficiadas de la orden de compra (41).								

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación																									
		El proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. realizó la totalidad de las entregas de la dotación de mobiliario escolar, en las 41 Instituciones Educativas que hicieron parte de la orden de compra 109066. Entrega producto Si_X__ No__ Ubicación: Actas de entrega Obligación 10																									
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, el personal técnico de la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 concluyó las actividades de verificación de empaque y embalaje en planta del proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., previo a los despachos a las 41 Instituciones Educativas beneficiadas bajo la orden de compra 109066, garantizando de tal manera el cumplimiento con lo establecido tanto en el acuerdo marco como en el manual de dotaciones del Ministerio de Educación. El porcentaje de avance correspondió a las sedes despachadas en su totalidad (41) vs sedes beneficiadas total de la O.C. (41). Entrega producto Si_X__ No__ Ubicación: Actas de despacho Obligación 11																									
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., previa aprobación del personal técnico de la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023, cumplió con la ejecución del cronograma de despacho, suministrado el pasado 07 de julio de 2023, igualmente, se encontraban entregadas en su totalidad (41/41 actas). <table><tr><th>Nº</th><th>Dpto.</th><th>Municipio</th><th>Nombre Institución Educativa</th><th>Nombre Sede Educativa</th></tr><tr><td>1</td><td>Tolima</td><td>Rioblanco</td><td>INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA</td><td>I.E. JESUS ANTONIO AMEZQUITA - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>2</td><td>Nariño</td><td>Tumaco</td><td>CE ISLA GRANDE</td><td>SEDE # 1 ISLA GRANDE</td></tr><tr><td>3</td><td>Nariño</td><td>Tumaco</td><td>C.E. PALAMBI</td><td>SEDE # 3 CHAPUL</td></tr><tr><td>4</td><td>Nariño</td><td>Tumaco</td><td>I.E. UNION RIO CHAGUI</td><td>SEDE # 1 SALISBI</td></tr></table>	Nº	Dpto.	Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa	1	Tolima	Rioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA	I.E. JESUS ANTONIO AMEZQUITA - SEDE PRINCIPAL	2	Nariño	Tumaco	CE ISLA GRANDE	SEDE # 1 ISLA GRANDE	3	Nariño	Tumaco	C.E. PALAMBI	SEDE # 3 CHAPUL	4	Nariño	Tumaco	I.E. UNION RIO CHAGUI	SEDE # 1 SALISBI
Nº	Dpto.	Municipio	Nombre Institución Educativa	Nombre Sede Educativa																							
1	Tolima	Rioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA	I.E. JESUS ANTONIO AMEZQUITA - SEDE PRINCIPAL																							
2	Nariño	Tumaco	CE ISLA GRANDE	SEDE # 1 ISLA GRANDE																							
3	Nariño	Tumaco	C.E. PALAMBI	SEDE # 3 CHAPUL																							
4	Nariño	Tumaco	I.E. UNION RIO CHAGUI	SEDE # 1 SALISBI																							

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Educación

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación			
		5	Nariño	Tumaco	CE BAJITO VAQUERIA SEDE # 2 EL ROMPIDO
		6	Nariño	Tumaco	CE VALLENATO SEDE # 14 EL MARIA
		7	Nariño	Tumaco	IE. CHAJAL SEDE # 1 CHAJAL
		8	Nariño	Tumaco	IE. CHAJAL SEDE # 2 LAS MERCEDES
		9	Nariño	Tumaco	I.E. LA ENSENADA SEDE # 2 LA CALETA VIENTO LIBRE
		10	Nariño	Tumaco	C.E. PALAMBI SEDE # 7 NUEVA VISTA
		11	Nariño	Tumaco	CE SAN AGUSTIN GUALAJO SEDE # 2 TRUJILLO
		12	Nariño	Tumaco	C.E. PALAMBI SEDE # 5 SAN PEDRO
		13	Nariño	Tumaco	C.E. PALAMBI SEDE # 4 LA SIRENA
		14	Nariño	Tumaco	C.E. PALAMBI SEDE # 6 LA HONDA
		15	Chocó	Istmina	IE NORMAL SUP NTRA SRA DE LAS MERCEDES - SEDE PRINCIPAL
		16	Chocó	Istmina	CE DE POTEDO SEDE PERRU
		17	Chocó	Litoral del San Juan	IE INDÍGENA WOUNAAN DAVID GREGORIO SEDE INDÍGENA SANTA ROSA
		18	Chocó	Litoral del San Juan	CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO - SEDE PRINCIPAL
		19	Chocó	Litoral del San Juan	IE INDÍGENA WOUNAAN DAVID GREGORIO - SEDE PRINCIPAL
		20	Chocó	Medio San Juan	IE MANUEL E RIVAS LOBON SEDE DIPURDU DEL GUASIMO
		21	Chocó	Medio San Juan	CE CACIQUE - NOANAMA SEDE FUJIADO
		22	Chocó	Medio San Juan	CE CACIQUE - NOANAMA SEDE SANTA MARIA LA LOMA DE BICORDO
		23	Antioquia	Turbo	I.E. TURBO PRINCIPAL
		24	Antioquia	Turbo	SAN VICENTE DEL CONGO PRINCIPAL
		25	Antioquia	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Cataño Vallejo Salsipuedes
		26	Antioquia	Apartadó	Institución Educativa Rural Bartolomé Cataño Vallejo Los Mandarinos
		27	Antioquia	Turbo	KILOMETRO 25 LOMAS AISLADAS
		28	Antioquia	Anorí	C. E. R. EL CARMIN C. E. R. CHAGUALO ABAJO
		29	Antioquia	Anorí	C. E. R. MADRESECA LEON ZAFIR
		30	Antioquia	Anorí	C. E. R. EL CARMIN C. E. R. MIRAFLORES
		31	Chocó	Riosucio	IE NUEVO ORIENTE IE NUEVO ORIENTE - SEDE PRINCIPAL
		32	Chocó	Riosucio	IE BLANQUICET IE BLANQUICET - SEDE PRINCIPAL
		33	Chocó	Uguía	IE SANTA MARIA LA NUEVA DEL DARIEN SEDE PABLO VI
		34	Chocó	Atrato	IE DE SAMURINDO Sede Principal
		35	Chocó	Quibdo	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL Sede Principal

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Educación

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación				
		36	Cesar	Chiriguana	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Sede Principal
		37	Cesar	Chiriguana	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Sede Principal
		38	Cauca	Suárez	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	Sede Principal
		39	Cauca	Suárez	I.E.T.A. DE SUAREZ	Sede Principal
		40	Guainía	Barranco Minas	I.E. MANUEL QUINTIN LAME	Sede Principal
		41	Guainía	Morichal Nuevo	I.E. ANTONIO FORERO	Sede Principal
		La Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 realizó las respectivas visitas de verificación a la totalidad de Instituciones Educativas, confirmando las cantidades, calidad y correcta instalación de la totalidad de elementos de dotación escolar, sin novedades ni observaciones.				
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de entrega y visita Obligación 12				
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, no se solicitó ningún tipo de garantía en los bienes entregados y, en este sentido, la interventoría estuvo pendiente del debido proceso si hubiese sido necesario aplicar alguna garantía. Durante el desarrollo de la orden de compra no se generaron reportes sobre la calidad de los elementos entregados que requirieran la aplicación de la garantía. Para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría evaluó los elementos que hicieron parte de las materias primas, en cada uno de los procesos de la cadena de producción. Se realizaron las revisiones de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas, validación de embalaje, marcación por parte del fabricante e inclusión del manual de mantenimiento y garantía en los despachos a las cuarenta y una (41) instituciones educativas. No obstante, el mobiliario cuenta con tres años de garantía a partir de la entrega en cada una de las sedes beneficiadas, dicha condición se encontraba plasmada en la marcación de los bienes, y fue informada en el manual de uso, mantenimiento y garantía entregado por el proveedor a cada institución beneficiada. La siguiente tabla presenta los datos consolidados de la totalidad de elementos fabricados, muestreados y rechazados.				

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación										
		<table><tr><th>Elementos fabricados</th><th>Muestreos realizados</th><th>% Muestreo</th><th>Elementos rechazados</th><th>% Rechazo</th></tr><tr><td>7507</td><td>557</td><td>7.42%</td><td>320</td><td>4,26%</td></tr></table> Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material, a continuación, se relaciona el total acumulado de la fabricación y muestreos realizados durante la ejecución de la OC 109066. Por lo tanto, se evidenció un avance del 100%. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	7507	557	7.42%	320	4,26%
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo								
7507	557	7.42%	320	4,26%								
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En todo el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 26 de junio y el 05 de diciembre de 2023, el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. ya había dispuesto la totalidad de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada Institución Educativa de forma adecuada. Esto fue confirmado en las visitas a las instituciones educativas beneficiadas realizadas en los periodos anteriores. En las actas de entrega diligenciadas durante toda la ejecución, se incluyó el texto en referencia de lo solicitado, de acuerdo con la directriz impartida por el Ministerio de Educación, de fecha 18 de agosto de 2023. El proveedor dispuso los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada I.E. de forma adecuada. Esto fue confirmado en las visitas realizadas a las cuarenta y un (41) sedes beneficiadas bajo la orden de compra 109066 por parte de la Interventoría, donde se evidenció la buena disposición y manejo de los residuos. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de Entrega y Visita de verificación Obligación 14										
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los	% de Avance: 100% Descripción del avance: La marcación de los bienes objeto de la orden de compra 109066, se realizó durante el periodo de ejecución de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco y en manual de dotaciones del MEN, validando el sistema de marcación sobre cada elemento de dotación entregado, confirmando los datos e información contenida y requerida en el Manual de Dotación.										

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	El equipo técnico de Interventoría que se encontraba en planta del proveedor validó el sistema de marcación sobre cada elemento de dotación muestreado, confirmando los datos e información contenida y requerida en el Manual de Dotación. Se realizó la verificación sobre esta información la cual se encontraba consignada en los respectivos Manuales de Uso. Dicha verificación fue documentada mediante las actas de despacho y confirmada en las visitas de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las entregas integrales confirmadas en visita de validación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Actas de Entrega y Visita. Obligación 15
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, en la revisión efectuada en las visitas de verificación sobre los elementos de dotación escolar entregados por el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. no se generaron reportes sobre la calidad de los bienes, que requirieran reposición de elementos. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, el manual de mantenimiento y garantía fue entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría UT MINEDUCACION 01-2023 mediante oficio No. 344-0051 con asunto: "Aprobación Manual de mantenimiento y garantía / Sistema de Marcación OC 109043 – 109066, del proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S." del 26 de julio de 2023. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que al momento de realizarse los despachos se envió junto a la dotación a cada institución educativa. Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S. realizó el despacho de la totalidad de las 41 Instituciones Educativas que componen la OC 109066 y se validó en acta de despacho, que fueron incluidos los respectivos manuales. El porcentaje de avance corresponde al número acumulado de instituciones educativas despachadas (41) Vs. total de la orden de compra No. 109066 (41). Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Aprobación Marcación - Actas de entrega y Visita de verificación

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Obligación 17
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, INVERSIONES GUERFOR S.A.S. remitió certificación suscrita por Oscar Hernando Guerrero Piñeros en calidad de representante legal y Yesid Alberto Gómez Chaparro en calidad de revisor fiscal con tarjeta profesional N.º 137326-T, mediante la cual certificó que la empresa se encontraba al día en el pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Soportes de pago sistema general de seguridad social Obligación 18
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, el acta de inicio se suscribió el 26 de junio de 2023, mediante la cual inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha se realizó modificación a dichos acuerdos, toda vez que la Orden de Compra 109066 fue objeto de adición y prórroga; ante lo cual la interventoría UNIÓN TEMPORAL MINEDUCACIÓN 01-2023 solicitó mediante correo electrónico del 13-09-2023 el ajuste al cronograma incluyendo las nuevas sedes a dotar. El proveedor Inversiones Guerfor S.A.S. remitió el alcance solicitado el 18/09/2023. Al corte del presente informe se encontraba suscrita el acta de inicio, la interventoría avaló el cronograma y el proveedor realizó el despacho de las cuarenta y un (41) sedes educativas beneficiadas bajo la orden de compra No. 109066. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Acta de Inicio Obligación 19
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, no se registraron actividades asociadas a esta

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Educación

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	obligación, sin embargo, el proveedor INVERSIONES GUERFOR S.A.S., en trabajo conjunto con el personal técnico de la Interventoría UT MINEDUCACION 01-2023, presentó el cronograma de despacho y entregas, suministrado el pasado 11 de julio de 2023. En este sentido, se ejecutó la entrega de la totalidad de las sedes educativas beneficiadas bajo la orden de compra No. 109066 conforme con el cronograma establecido sin la necesidad de hacer modificaciones al mismo. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, no se requirió por parte del proveedor ajustes en los plazos de entrega pactados en el acta de inicio. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, esta obligación no aplicó toda vez que la presente orden de compra no incluyó el segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, se evidenció que, respecto del tema de reposición de elementos, esta obligación no aplicó en la ejecución del proyecto, dado que dicho proyecto no se realizó con la SED. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
24.		% de Avance: N/A

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, esta obligación no aplicó para la presente orden de compra, ya que no incluyó el segmento 6. Entrega producto Si___ No X ___ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, esta obligación no aplicó para la presente Orden de Compra, ya que no se encontraban elementos del Segmento 4. Entrega producto Si___ No X ___ Ubicación: N/A

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor verificó el cumplimiento por parte de INVERSIONES GUERFOR S.A.S. de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI X	NO

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1.	Cumplió con las obligaciones generales	Si: X No:
2.	Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.	Descripción del cumplimiento: La entidad puso a disposición del proveedor los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados en los pagos que se tramitaron.
3.	Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: La entidad conoció el Catálogo y operó adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**INFORME FINAL DE
 SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

4.	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: La entidad cumplió con los procedimientos establecidos en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.																
5.	Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 109066, contó con la correspondiente disponibilidad presupuestal y con el respectivo registro presupuestal.																
6.	Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable.	Descripción del cumplimiento: La presente orden de compra contó con presupuesto de vigencia 2023, por tanto, los registros presupuestales fueron los siguientes: <table><tr><td>Unidad Ejecutora</td><td>N° R.P.</td><td>Fecha Aprobación</td><td>Vr Inicial</td></tr><tr><td>22-01-01</td><td>3123</td><td>11/05/2023</td><td>\$ 848.030.916,16</td></tr><tr><td>22-01-01-00C</td><td>8023</td><td>22/09/2023</td><td>\$ 422.286.819,39</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td colspan="2"></td><td>\$ 1.270.317.735,55</td></tr></table>	Unidad Ejecutora	N° R.P.	Fecha Aprobación	Vr Inicial	22-01-01	3123	11/05/2023	\$ 848.030.916,16	22-01-01-00C	8023	22/09/2023	\$ 422.286.819,39	Valor Total			\$ 1.270.317.735,55
Unidad Ejecutora	N° R.P.	Fecha Aprobación	Vr Inicial															
22-01-01	3123	11/05/2023	\$ 848.030.916,16															
22-01-01-00C	8023	22/09/2023	\$ 422.286.819,39															
Valor Total			\$ 1.270.317.735,55															
7.	Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 109066, contó con la correspondiente disponibilidad presupuestal y con el respectivo registro presupuestal.																
8.	Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra, señalando el porcentaje y forma de cálculo de estos. En caso de que incluya bienes o servicios exentos de IVA u otro impuesto, deberá dejar la claridad a través del chat de mensajes a los Proveedores y en el formato de Solicitud de Cotización.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación es usuario del SIIF y tuvo al proveedor registrado para el pago de la orden de compra.																
9.	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación es usuario del SIIF y tuvo al proveedor registrado para el pago de la orden de compra.																
10.	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del contrato CO1.PCCNTR.5051282 designó a Unión Temporal Mineducacion 01-2023 como interventor del contrato para la etapa de entrega de dotación en las sedes focalizadas y para el trámite de pago.																

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

11.	Designar un delegado o responsable para recibir la Dotación Escolar. Para el Segmento 6 la Entidad Compradora debe designar de forma exclusiva al director del Establecimiento Educativo donde se realizará la entrega.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 109066 de 2023, objeto del presente informe no contempló bienes establecidos para el segmento 6.
12.	Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10	Descripción del cumplimiento: El Ministerio cumplió con esta obligación durante los trámites de pago de las sedes entregadas.
13.	Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación cumplió con los tiempos estipulados en el AMP para trámites de pago.
14.	Informar de manera inmediata a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
15.	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco, o entre estos y terceros.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron hechos de colusión, corrupción o hechos delictivos entre el proveedor y terceros.
16.	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento a los plazos previstos en el presente acuerdo marco.
17.	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.	Descripción del cumplimiento: La Entidad realizó la verificación del cumplimiento de las condiciones del catálogo.
18.	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	Descripción del cumplimiento: La Entidad verificó la entrega del certificado de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.

19.	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Marco durante la vigencia de la orden de compra.
20.	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento en lo referente a los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
21.	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.	Descripción del cumplimiento: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066 el AMP se encontraba vigente.
22.	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.	Descripción del cumplimiento: Se entregaron los comprobantes de pago solicitados por el proveedor dentro del plazo de tiempo establecido.
23.	Informar a Colombia Compra Eficiente mediante el formato de reporte de posible incumplimiento cuando alguno de los proveedores del Acuerdo Marco se abstenga de responder a las solicitudes de cotización.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra 109066 no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
24.	Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 109066 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR.5051282 de 2023, no se presentaron situaciones que generaran posibles incumplimientos.
25.	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la decisión que adopte.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
26.	Informar y remitir el acto administrativo sancionatorio a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la expedición de este, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 109066 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR.5051282 de 2023, no se presentaron situaciones que generaran posibles incumplimientos por parte del contratista.
27.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 109066 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR.5051282 de 2023, no se presentaron situaciones que generaran posibles incumplimientos por parte del contratista.

28.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el capítulo XII literal C del Pliego de condiciones.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional publicó en la tienda virtual la garantía de cumplimiento.
29.	Asegurar que los espacios a dotar se encuentren en condiciones aptas para realizar el proceso de la Instalación de todos los Bienes de Dotación Escolar, lo que incluye la disposición de espacio y acceso a los servicios públicos necesarios. Particularmente en lo relacionado con la Instalación de equipos electrodomésticos como estufas o equipos de refrigeración, la Entidad Compradora debe asegurarse y garantizar que la Instalación de gas y las conexiones eléctricas hayan sido realizadas. En relación con el proceso de Instalación del mesón con poceta, la Entidad Compradora debe asegurar y garantizar que el Establecimiento Educativo cuenta con los puntos hidrosanitarios, los muebles de grifería y el desagüe y demás servicios públicos necesarios para Instalación. En relación con el proceso de Instalación del mesón con poceta, la Entidad Compradora debe asegurar y garantizar que el Establecimiento Educativo cuenta con los puntos hidrosanitarios, los muebles de grifería y el desagüe y demás servicios públicos necesarios para su Instalación. Si alguna de estas condiciones no se cumple, el Establecimiento Educativo debe recibir la Dotación Escolar y encargarse de la Instalación a cuenta propia.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional aseguró las condiciones aptas para realizar el proceso de instalación de los bienes dotados.
30.	Recibir correctamente en los lugares de entrega, de acuerdo con los términos definidos, la Dotación Escolar. En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como por circunstancias de orden	Descripción del cumplimiento: Durante todo el plazo de ejecución de la orden de compra 109066, no se presentaron situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requirieran realizar modificaciones a la orden de compra.

	público, el Proveedor no pueda entregar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 10. En este caso, la Entidad Compradora debe definir dentro del día hábil siguiente a la fecha inicial de entrega, la nueva fecha de entrega e Instalación de los Bienes subsanando las causas que generaron dicha imposibilidad. La Entidad Compradora debe verificar los soportes de los sobrecostos asumidos, enviados por el Proveedor antes del vencimiento de la Orden de Compra.	
31.	Cumplir con las cantidades mínimas definidas en los Documentos del Proceso para la adquisición de Bienes del Segmento 4.	Descripción del cumplimiento: Esta obligación no aplicó para la presente Orden de Compra 109066, ya que no se encontraban elementos del Segmento 4.
32.	La SED debe acordar con el Proveedor la fecha y hora en que realizará la visita para verificar los Bienes y efectuar la valoración de prototipos. La SED debe aprobar los prototipos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: Esta obligación no aplicó para la presente Orden de Compra, ya que no se realizó con la SED.
33.	Para el Segmento 6, la SED debe aprobar los prototipos de conformidad con las especificaciones técnicas y dando cumplimiento a las Fichas Técnicas establecidas en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia la SED podrá modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de prototipos.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 109066 de 2023, objeto del presente informe no contempló bienes establecidos para el segmento 6.
34.	Definir de común acuerdo con el Proveedor a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del	Descripción del cumplimiento: En acta de inicio suscrita el 26 de junio de 2023, se inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. El proveedor contó con la matriz de distribución, la cual contenía la información necesaria de cada una de las sedes, con los datos del establecimiento educativo focalizado y el número de bienes a entregar, información base para confirmar con

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciaran a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	el responsable de la sede focalizada por la entidad, los datos de ubicación para la recepción de los bienes.
35.	Definir de Común acuerdo con el Proveedor a través de documento debidamente suscrito por el Supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como las circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 109066 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR.5051282 de 2023, no se presentaron modificaciones a los cronogramas que implicaran la suscripción de acuerdos entre las partes.
36.	Definir e informar al Proveedor el procedimiento indicado frente a la imposibilidad de entregar la Dotación Escolar cuando se presenten situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 109066, y en el marco del contrato CO1.PCCNTR.5051282 de 2023, no se evidenciaron situaciones que imposibilitaran la entrega de los bienes.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
 (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)

Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.

SI
X

NO

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	5,0				

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	5,0				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión	4,8				
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.	5,0				
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	5,0				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	5,0				

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	X
¿Por qué? Anexar Soportes					
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X

Observaciones

1.

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 109066 de 2023, suscrita entre el MEN e INVERSIONES GUERFOR S.A.S., diligenciado por el supervisor UNION TEMPORAL MINEDUCACION 01-2023

Se genera un saldo a liberar/reintegrar de \$ ____ N/A _____. (Solo cuando haya saldos en el contrato)

EL CONTRATISTA manifiesta que SI X NO ____ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (2).			Días en letras: Dos
días del mes de	enero	De	2024

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	

**CARLOS ARTURO
RODRIGUEZ ROMERO**

Firmado digitalmente por CARLOS
ARTURO RODRIGUEZ ROMERO
Fecha: 2024.04.11 17:09:10 -05'00'

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre:	Carlos Arturo Rodríguez Romero		
Empresa /Área:	Unión Temporal Mineducacion 01-2023		
Cargo:	Representante Legal	Fecha:	02/01/2024

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor